

# LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

MADRID.—16 rs. al mes en la Administración del país; y en la calle del Prado, número 7, cuarto principal.—También se suscribe en la librería de Bellière, plaza del Principio Alfonso, 18, y en todas las demás principales librerías de la corte, fábricas y talleres, así como en el exterior.

Edición de Madrid.

Martes 7 de Junio de 1864.

Núm. 176.

## SECCION POLITICA

### UN ASUNTO GRAVE

Bajo el epígrafe de *Otra cuestión de moralidad*, publicamos el viernes último, precedidas de unas breves líneas y las gravísimas palabras pronunciadas por el Sr. Reina en el Congreso, ocupándose en el examen de la situación en que se halla la administración de nuestro ejército.

Cualquiera que sea su organización, —y asimismo que nos proponemos examinar ahora, —y asimismo que sea grande o pequeño los vicios de que adolece y sea necesario reformar, lo cierto es que, si alguna vez se había dado lugar al pretesto a perjuicio para el país, éste, empero, se habían verificado los escandalosos abusos, los hechos criminales en vez de sin duda alguna, evidentemente inmorales, que se han cometido durante la permanencia del vicalvarismo en el poder, y que han sido denunciados a la faz de la nación por el Sr. Reina.

Aseguro este diputado, en la sesión del día 1.º del corriente, entre otras cosas, que las causas á que han ascendido los expedientes llamados de *mermas* y algunos otros, importan TAU NUEVO DE MILLONES, que S. S. no lo decía, por NO ESCANDALIZAR AL PAÍS.

Hijo oido el gobierno, hubo todo los pueblos estas solemnísimas palabras de aquel señor diputado? ¿Me recuerda el asunto la formación de la correspondiente causa, en averiguación del número de millones en que ha sido *mermada* la fortuna de la nación, y del autor o autores de esos hechos criminales y escandalosos, para que se les impone su más estricta consideración? La pena o se les oiga la responsabilidad que corresponde según nuestras leyes?

A contestar á esta pregunta vino otro diputado, el Sr. Vassallo, que en la sesión del viernes 3.º del corriente, lejos de negar ni de tener siquiera en duda los abusos denunciados por el Sr. Reina, pronunció las palabras que a continuación transcribimos, tomándolas del *Diario de las Sesiones*:

El señor general Reina, mi amigo, también ha manifestado que yo pedí en la comisión de presupuestos una porción de expedientes que estaban incendiados en la administración militar, y hasta ha dicho que yo alarmé con esta petición. Efectivamente, no sé si se alarmaron los señores diputados; yo estaba alarmado y quería que viniesen los expedientes en bien del mismo ejército administrativo, por si estaba inocente y no tenía enemigos. O bien por si la tenía exigir la responsabilidad que procedería; por esa guerra ya que viene para examinarlos con detallamiento. Pero igual fué la sorpresa mía! ¡Qué fué la sorpresa de todos que conociendo yo los mismos expedientes, mis amigos que estaban todos satisfechos, mis padres por el Consejo Real, otros por el tribunal de guerra y Marina, y otros aprobados por la administración militar, que es lo mismo que el tribunal de Guerra y Marina!

¿Qué hay que hacer ya sobre esto? Podemos nosotros juzgar á esos altos tribunales? No, no podemos. Podrá el Sr. Reina como yo tener el conocimiento moral sobre tal o cual cosa; pero eso no es bastante para que nosotros proviendremos nada sobre el particular, y no tenemos otro remedio más que darnos por satisfechos, porque no tenemos facultad para residenciar a los tribunales.

Ha citado el Sr. Reina, y con mucha razón, un expediente que yo mandé formar el año 50 sobre utensilios en Barcelona, experimente escandaloso, expediente escandalosísimo, en el que había dos cuestiones, la cuestión administrativa y la cuestión de disciplina del ejército; la cuestión administrativa pudo resolverse como se ha resuelto, sobreseyéndose, porque el Tribunal de Guerra y Marina lo ha dispuesto, y no podemos decir si ha hecho bien o mal; es un Tribunal Supremo.

Con lo que no me conformo es con que no se exigea la responsabilidad gubernativa á los comisarios que habían faltado á sus deberes, y estos comisarios habían faltado á sus deberes, porque tenían la obligación de dar parte mensualmente al director; diciendo si los utensilios dados á la tropa tenían las condiciones marcadas por la ley, para que si no las tenían, se hiciera cumplir al contratasta con las condiciones estipuladas, y todos los meses decían esos comisarios que habían visto en la revista mensual los utensilios, y que estaban satisfechos de ellos, pero luego resultó que no había una prenda admissible.

Este era una responsabilidad gubernativa; sin embargo, yo respeto mucho lo que mi sucesor ó mis sucesores hayan hecho; no habrán creído sin duda que habría lugar á exigir ninguna responsabilidad, y yo no les puedo obligar á una cosa cuando no tengo autoridad para ello.

Concluyó, por último, diciendo al señor general Reina que veía con, aunque yo pedí los expedientes, aunque se alarmaron con esa petición, no han podido tener los resultados que yo, me propusieron y que el señor general Reina deseaba, porque ya no está en nuestras manos resolverlos de otro modo.

Usó luego de la palabra, en contestación al señor Reina, el Sr. Saavedra Meneses, de cuya defensa formarán juicio nuestros lectores, y de cuyos argumentos podrán hacerse cargo, sólo con que mediten sobre la siguiente encíclica rectificación del Sr. Reina:

«El Sr. Saavedra Meneses ha empezado por negar al diputado el derecho que tiene aquí de traer las cuestiones que crea más convenientes. (Algunos señores diputados. No, no.) Ha dicho que hay ciertas cuestiones que no crea convenientes se trajeran aquí.

Yo diré al Sr. Saavedra Meneses si cree que no es conveniente venir aquí a discutir la organización militar porque aparecen estos ó los otros expedientes. (Le parecerá más conveniente a su señora que los diputados y senadores que componen la comisión de la Deuda Pública, cuya memoria habrá leído el Sr. Saavedra, como le he leído yo, y todos los señores diputados, digan en esa memoria cosas mucho más graves que las que yo he pedido indicar aquí? Pues vea el Sr. Saavedra cómo es sumamente conveniente al país el traer aquí cierta clase de cuestiones.)

Yo hago al Sr. Saavedra la justicia de creer que viene á discutir aquí de buena fe, y que en los datos que le han dado le han engañado lastimosamente.

Yo no me propongo volver á tratar aquí la cuestión de los expedientes; así, se le había indicado al señor ministro de la Guerra; pero, señores, cuando se hace sobre esto tanta insistencia, es preciso decir la verdad, aunque no la diga toda.

El Sr. Saavedra Meneses ha sacado aquél expediente de África de un barril de vino; los ex-

pedientes que han venido al Congreso, que no han sido todos los que se han pedido, importan la misma cantidad. Hay de dos clases: algunas están utilizadas por completo. Y, señores, es precisamente yo quien les diría que se perdieron en África, sino de lo contrario, de lo que se me ha informado en nuestro informe, de lo que yo me he informado, de lo que se me ha informado al extranjero, de lo que nos ha llegado de África. Yo respeto el hecho que nos ha referido S. S. del correo de las balas de cañón, y hago justicia al entusiasta patriótico de S. S. Yo, como lugarteniente de Vizcaya, que era jefe de guerra civil, he participado de ese entusiasmo y se lo que pasa en esos países, aunque no he tenido la honra de asistir á la guerra de África, no porque no lo hubiera querido, sino porque se creía que yo no hacía allí falta. He hecho la guerra civil que duró siete años; he ido con nuestras fuerzas a Portugal y a Italia, y sé lo que he sucedido.

Lo que se ha perdido en África, al lo que se ha informado, es inutilizado en este informe de lo que se debía conducir á África, y consta en esos expedientes traidos al Congreso, es lo siguiente:

#### Partidas de suministros que resultaron inservibles y fueron vendidas.

RESUMEN  
Galletas 1.700 kg. de arrobas.  
Vino 2.704 kg. sup. idem.  
Arroz 1.372 kg. idem.  
Papas 5.830 kg. idem.  
Cebolla 1.152 kg. idem.  
Cocido 1.200 kg. idem.  
Garbanzos 1.948 kg. idem.

Estos son expedientes de mermas; ya, pues, el Sr. Saavedra como no nos ha hablado S. S. en vista de ellos.

Partidas de suministros que resultaron por completo inservibles.

Galletas 1.700 kg. de arrobas.

Cebolla 1.152 kg. idem.

Vino 2.704 kg. sup. idem.

Arroz 1.372 kg. idem.

Papas 5.830 kg. idem.

Cocido 1.200 kg. idem.

Garbanzos 1.948 kg. idem.

Y pasaron á la comisión de Peticiones varias solicitudes con la pretensión de que se desapareciese el proyecto de ley relativo á la fundación de un Banco de crédito territorial, las cuales dirigían al Senado algunas corporaciones y particulares, á saber:

Un número considerable de vecinos, propietarios y del comercio de Barcelona.

Varios propietarios y comerciantes vecinos de la ciudad de Alejandría.

Varios vecinos, propietarios y del comercio de Cádiz.

La junta de Agricultura, industria y comercio de la provincia de Barcelona en interés á las clases productoras que representa.

Varios vecinos, propietarios y comerciantes de la ciudad de Valencia.

Varios vecinos, propietarios y comerciantes de la invicta villa de Bilbao.

Los señores conde de Pomar, D. Eleuterio González de la Mota y D. Amilio Ayllón, por sí y á nombre de los demás fundadores de la Compañía internacional de crédito.

Y varios vecinos, propietarios y del comercio de Barbastro.

El número y calidad de los firmantes de esas exposiciones, la importancia de otras muchas que se han anexionado de distintas corporaciones y pueblos enteros, la opinión del país en general que ya uniformemente se ha mostrado contraria al proyecto, como lo revela la prensa de Madrid y de provincias, sin distinción de colores políticos, el desaliento que se observa en los pocos periódicos que se habían propuesto defenderlo; el aplazamiento de su discusión que según las noticias de algunos colegas ministeriales, está resueltamente acordado; la conducta que con tanta prudencia se ha trazado la comisión del Senado encargada de emitir su dictamen, á cuyo efecto ha pedido al Consejo de Estado ciertos antecedentes, entre los cuales figura un acuerdo contrario al proyecto, que se dice formulado únicamente por ese alto Cuerpo consultivo;

Dícese el diputado que habla, y á combatir la ley por reaccionaria? Sí, señores, porque yo podré ser reaccionario; pero, francamente, no lo soy tanto.

Y sigue diciendo el Sr. Aparisi, después de recordar el anuncio, que hizo no há mucho de que el ministerio Mon estaba pasando:

Sabéis que los ministerios pasan como sombras.

Sube un ministro; está treinta días sin presentar un proyecto de ley, y se grita: ¡qué imposiciones!

como si hiciese fases fuese hacer copias. Viene otro ministro, y dice: ¡vá mi antecesor se le acusa de imponer! Pues yo traigo todos los días un proyecto de ley. Si estuviera ahí el señor ministro de la Gobernación, le recordaría que ya dí Taíto corruptissima república plurimis leges.

Pero, señores, nos aman poseemos omnes: este ministerio, en punto á hacer leyes, no ha recibido del cielo una gracia especial.

El Sr. Aparisi entró luego á examinar el proyecto del gobierno y á compararlo con la ley vigente, dirigiendo á cada paso las más mortificantes alusiones al ministerio anterior.

El Sr. Albarela pidió la palabra en pró y al defender el proyecto trazó con gran verdad las angustias que el escritor público pasa cuando dà con fiscales de imprenta, para quienes el célebre dicho de Talleyrand.

Surtout, point de zèle, debe entenderse al revés.

Dijo el Sr. Albarela:

El fiscal de imprenta actual no tiene responsabilidad ninguna por sus acusaciones, y como además el escritor no tiene ventaja al optar por la denuncia, resulta que no lleva casi nunca esa defensa contra su lápiz rojo, y le dice muchas veces: «si no ponesá la cabeza del periódico, el que te recogido estos dos párrafos, no te quitaré más que estos dos; pero si pones la advertencia, te recogeré cuantos quiera». Y por consiguiente se empieza un trato entre el escritor y el fiscal que no puede moralizar la imprenta.

Y como esta cuestión es candente, pasaremos de largo, sin comentarla, no sea que nos quememos, porque nos acordamos de lo que se sucede al que juega con fuego.

El Sr. Hernandez de la Rua combatió también la ley calificándola de moscas en estos términos:

Como se trata de la totalidad de la ley, tengo que limitarme á generalidades, y voy á preguntar á la comisión una cosa: ¿Qué discutimos aquí? Yo no sé, si una serie de artículos intercalados en una ley, ó una ley entera. En el dictamen se dice á cada paso, por ejemplo, en el art. 1.º: «al final del art. 4.º de la actual ley de imprenta, se dice en el artículo tantos de la ley se intercalaran estas palabras».

Así que se dirá que se intercalan las palabras, el artículo cuantos se suprimiría; y tanto quedará sustituido con el siguiente:

«Si discute lo que queda viénte de la ley de imprenta, ó es esto sólo? En esta ley se hacen incrustaciones á otra, yo pregunto: vamos á discutir el moscas ó una parte del moscas? Si discutirla todo se puede comprender el pensamiento de la ley, y por eso creo que habrá sido mejor trazar la ley entera, intercalando lo que hay de interesante y suprimiendo lo que hay que suprimir».

Y dice el Sr. Hernandez de la Rua: «Pues ahí vera V.»

Y el Sr. Hernandez de la Rua añadió:

«Pero dice el señor Albarela que los fiscales de imprenta abusan, incomodan, fatigan, se exceden, y hacen sufrir mis visitaciones a los editores, y á los directores mismos de los periódicos. Yo, señores, no admito al discutir principios: «cuestiones de hombres»; es abuso de los fiscales no indicar la maldad de la ley, sino la de los hombres; indica que hay poco castigo para los funcionarios públicos. Si han faltado, y no han sido castigados, los gobiernos son los que han tenido la culpa de ello».

Volvemos á tropezar con la cuestión candente, y como hemos dicho que no queremos quemarnos, soltamos la pluma.

Roy hablará el Sr. Nocedal.

SENADO

Poco interés ofreció la sesión celebrada ayer en la sala Carreras.

En la tarde de ayer se reunieron los peritos designados para examinar la cuestión de la deuda pública.

El Sr. Vassallo no ha negado el hecho; antes al contrario, ha admitido rotundamente su veracidad.

El Sr. Saavedra Meneses, celoso defensor del vicalvarismo, no pudo demostrar, aunque para ello desplegó todos sus recursos, la inexactitud de las

observaciones y denuncias hechas por el Sr. Reina, el señor ministro de la Guerra; por último, eludió la cuestión completamente, asegurando que habían sido falsas.

Habrá, pues, de darse por terminada de esa manera una cuestión tan grave de moralidad, un asunto que afecta a muchísimos millones de pesos.

PROVINCIAS.—19 rs. al mes en la Administración del país; y en el sistema de alcobendas, 10 rs. al mes en la administración de la provincia de Madrid.

—Extranjero 70 rs. trimestre. Filipinas, Antillas y América del Sur, 90 rs. trimestre de paga.

No se sirve suscripción que no se pague previamente.

Olózaga ha obtenido pasaporte para el extranjero: esto sólo, revela cuanto podía decirse y se calla.

El jueves tendrá lugar aquí una bona fiesta teatral al beneficio de los pobres. Se asegura ya que se dignarán asistir SS. MM. y así es de creer.

Todavía sigue aquí el señor ministro D. Encrística.

Algo se han ocupado algunas gentes de la recogida que han sufrido varios periódicos, con motivo, según se dice, de la publicación de una notable carta de París, que daba curiosas noticias sobre un embrión de casamiento. Se habla de este con mucha reserva. VV. sabrá lo que haya de verdad.

Varios periódicos indicaron que SS. MM. copó sus augustos hijos pasaron este verano á las provincias Vascongadas, pero todo, ha sido pura novela. Lo que se tiene por seguro es que a principios de Julio se trasladó la corte á San Ildefonso. Esto ofrece más visos de verdad.

El apreciable marqués de Alcántara lleva algunos días enfermo, y no presta servicio por esta causa.

La linda y graciosa condesa de Villapaterna regresó ayer a Madrid con su joven esposo; pero los marqueses de Miraflores, sus abuelos, aún siguen aquí y no abandonaron hasta dentro de algunos días este Sitio.

Se preguntaba de ahí que era lo que hacía el marqués de Novales, y puede asegurarse que observa aquí una conducta en extremo aislada y retraída, hasta el punto de no saberse lo que piensa sobre algunas cuestiones que han sido motivo tangible de discusión, una de ellas la que se refiere al regreso á España de S. M. la Reina Madre.

CONGRESO.

Por el momento, el dictamen de la comisión de presupuestos, conforme con el del Congreso.

Se puso á discusión un proyecto de ley concediendo una pensión á dona Micaela de la Cuesta y Serna, y fue aprobado sin debate, levantándose en seguida la sesión.

Anoche insistió *La Política* en sus comentarios acerca de la visita que á los Reyes hizo el señor conde de San Luis, y al efecto copia la contestación que se dimos.

Por de pronto

Parce que todos los días se presencian en las oficinas escenas desagradables, promovidas por el celo indiscreto de ese funcionario, tanto con los comerciantes, como con respecto a sus subalternos hasta el punto de haber quedado casi en cuadro la administración.

Es un deber del gobierno averiguar su exactitud de lo que allí esté ocurriendo, para prevenir oportunitamente males y disgustos de cierta especie.

Según dicen algunos periódicos de noche, anterior hubo una reunión de demócratas para ocuparse de la conducta que observa el periódico *La Discusión*, defendiendo las ideas socialistas nombre del partido demócrata. La reunión fue contraria a la conducta observada por dicho periódico y por su director el Sr. Pi y Margall, con cuyo motivo anuncian uno de dichos periódicos que el Sr. Pi abandona la dirección de *La Discusión*.

Se dá por seguro, con referencia a noticias de Aranujas, que S. M. el Rey irá fijamente este verano a tomar los baños termales de Alhama.

Aprobados ayer los presupuestos por la comisión del Senado con asistencia del ministro, han quedado sobre la mesa. La discusión no empezará hasta el jueves. Me hemis dijeron que hablará sobre la totalidad el Sr. Pastor.

Hemos oido asegurar que en la reunión celebrada ayer en la redacción de *La Discusión* con el objeto de terminar las polémicas que sostienen con aquel periódico los diarios de su partido, se acordó por votación nominal imprimirla marcha al próximo órgano de la democracia.

Es inexacto por ahora, dice un periódico, cuanto han dicho los periódicos respecto al pensamiento de reforzar la escuadra del Pacífico, porque si no es así, ¿por qué?

S. M. el Rey, tan luego como regrese la corte a Madrid, marchará a Alhama de Aragón, cuyas aguas le han proporcionado en el año anterior un notable alivio en sus padecimientos.

Anteayer fue recibido nuestro colega *Las Noticias*. Sentimos este contratiempo.

ASUNTO DEL PERÚ

*La Epoca* que, dicho sea sin ofensa de nadie, parece convertida en órgano semi-oficial del Perú, publicó ayer las siguientes noticias:

Los diarios extranjeros que recibimos hoy publican la reverente exposición que un considerable número de españoles residentes en la capital del Perú dirigen a S. M. la Reina, en la que manifiestan como representantes pacíficos de la industria y del trabajo en las playas hospitalarias del Perú, que viven contentos bajo la protección de sus leyes y del honor nacional, que ni el gobierno en su administración ni los particulares en las relaciones de la vida civil les causan el menor perjuicio, que sus propiedades están respetadas, y que en ningún sentido tienen queja que hacer valer ni reclamaciones que apoyar.

La falta de espacio no nos permite reproducir hoy el texto de este documento, que suponemos sea el mismo que trae el Sr. Bayo, de cuya llegada nos ocupamos en otro lugar.

El Sr. Moreira, cónsul del Perú en España, y que como tal ha dado a nuestro gobierno explicaciones sobre los tristes sucesos ocurridos en aquellas regiones y ha visto ya diferentes veces a nuestro ministro de Estado, nos dirige una comunicación, fechada de antes de ayer, con motivo de las dudas que emitimos sobre lo que había sucedido en Lima durante el período del 1 al 12 de Abril.

El representante del Perú nos asegura que pue de probar con documentos que el enviado español no pidió conferencia alguna después de recibir la comunicación que con fecha 1º de Abril dirigió el ministro peruano, que todo este tiempo, hasta el día 12, en que pasó su comunicación acompañada de un *memorandum*, guardó el más profundo silencio, e inmediatamente se fué á bordo de la *Corsaria* y se puso en marcha para unirse con la escuadra española, que encontró a corta distancia y volver con ella a tomar el 14 de Abril las islas de Chincha, donde hizo apresurado buque de guerra de la escuadra permanente que estaba allí de servicio, poniendo presos á su jefe y tripulación, y también al gobernador de las islas, de donde él paseó al presidente en señal de dominio por derecho de reconquista, como lo expresa el Sr. Salazar en una de las consideraciones de la declaración que él y el almirante Pinzon hicieron el 14 de Abril.

De hoy a mañana debe presentarse a S. M. la Reina el Sr. Bayo, pariente del señor de este nombre y que ha llegado del Perú en representación de los españoles residentes en Lima. Es portador de una exposición de nuestros compatriotas sobre los últimos sucesos ocurridos en aquel país, exposición en la cual se emite el deseo de una alianza sincera entre ambos pueblos hermanos.

— Confirma que el Sr. Mariano Díaz, director de política en el ministerio de Estado, es la persona designada para ir al Perú, ya sea que las satisfacciones que el gobierno de Lima de España termine este conflicto, ya que haya que obrar en otra esfera de acción. El Sr. Salazar y Mazarrero es ministro residente en la república de Bolivia. Inutil nos parece añadir que, nada definitivo se resolverá hasta que a mediados de este mes se reciban en España los despachos de nuestros enviados en el Perú.

— Parecemos que este último párrafo está escrito hasta con fruición.

Gran contraste forma con el mismo el siguiente artículo que publicó ayer nuestro colega *El Remo*:

— Considerámos como una gran desgracia la separación del Sr. Salazar y Mazarrero. Es posible, porque dentro de lo posible todo cabe, que el Sr. Salazar haya prescindido de las instrucciones, es posible también que, en presencia de sucesos extraordinarios, no previstos en esas instrucciones, haya adoptado resoluciones extraordinarias, también tomado sobre sí la responsabilidad; y es posible, finalmente, que el gobierno no las juegue acertadas.

— Debe, sin embargo, convenirse en que, la separación del Sr. Salazar, en que la sola desaparición de su conducta, envuelva la desautorización de nuestros representantes en toda la América y la pérdida de su influencia moral, mucho más necesario que hoy nunca.

— Que autoridad tendría mañana un representante español, apoyado por una escuadra poderosa, si los gobiernos americanos tuvieran el precedente de que en casos anteriores España había desaprobado la conducta de sus agentes.

— Siendo gobierno, es preciso atreverse. Si ciertas circunstancias especiales producen resoluciones extraordinarias, atreviamos a sostenerlas, que después de todo, ningún peligro serio temremos que arrostrar.

— Los gobiernos americanos no han hecho caso hasta el día de nuestros agentes, han prescindido de sus protestas, han faltado a todos los deberes, y por una desgracia desplorable, periódicos españoles y gobiernos españoles con la mejor buena fe sin duda, han alertado a las naciones americanas para proseguir en esa función senda, porque no formaron sobre si el cuidado de apoyar las gestiones de los representantes de España.

— Hemos de continuar así; Hemos de permitir que los gobiernos americanos no tengan respeto a nuestros agentes, en la confianza de que en España no logrará que se desaproveche su conducta.

— Pienso bien el gobierno. Los que hoy nos halagan, los que hoy acuden sumisos, los que hoy apelan á nuestra generosidad, a nuestro honor y a nuestra hidalguía, porque conocen nuestra fuerza, cuyo peso les han hecho sentir con honrosa audacia los Sts. Salazar y Pinzon, ayer nos insultaban; ayer favorecían la rebelión de Santo Domingo; ayer asesinaban cobardemente en Talambó subditos españoles, ayer trataban de reunir en una liga contra España a todas las naciones ame-

ricanas; ayer no reconocían nuestro honor, nuestra hidalguía, ni nuestra generosidad.

— Han dejado la actitud de provocadores y aun de asesinos, para afectar la sumisión del hijo ó del hermano; y el medio seguro de que en el porvenir vuelvan á sus antiguos pensamientos, sería aprobar la conducta de los que les han hecho valer.

— No es esto pedir que se apruebe todo lo hecho, si hay algo que nosotros no conocemos digno de censura; no es esto decir que amenazemos la integridad territorial del Perú.

— Lo que si queremos, lo que si aceptamos, es el principio, es el conjunto de lo hecho por los señores Salazar y Pinzon; lo que si queremos, es que se haga comprender de una vez para siempre á los gobiernos americanos, que no se insulta impunemente á la nación española; que los que llevan el nombre y la representación de España deben ser en todas partes respetados.

— Hé aquí por qué consideraríamos como una inmensa desgracia la separación del Sr. Salazar y Mazarrero.

— El párrafo primero del primer artículo de *La Esperanza* de anoche es el siguiente:

— «La Epoca, tan decidida en los asuntos de Méjico y que hasta llegó á indisporsi por ellos con su héroe el general O'Donnell por la aprobación dada á los actos del general Prim, se muestra igualmente decidida en los asuntos del Perú, pero en sentido contrario, y creemos que llegaría á indisporsi hasta con el gobierno actual, con el que, segun costumbre de nuestro colega corre en los mejores términos, si el ministerio actual no se mostrara dispuesto á seguir los consejos conciliadores de *La Epoca* en esos asuntos».

— Tan fuertemente han convencido á *La Epoca* las razones del Perú, que si se le permitiera correr con su héroe el general O'Donnell por la aprobación dada á los actos del general Prim, se muestra igualmente decidida en los asuntos del Perú, pero en sentido contrario, y creemos que llegaría á indisporsi hasta con el gobierno actual, con el que, segun costumbre de nuestro colega corre en los mejores términos, si el ministerio actual no se mostrara dispuesto á seguir los consejos conciliadores de *La Epoca* en esos asuntos».

— Estamos seguros de que esta pregunta alcanzará la misma fortuna que las anteriores, y por tanto no nos dirigiremos al gobierno ni á sus órganos, diremos sólo al país.

— Sabremos hoy, cuál es la misión del Sr. Pérez Calvo.

— Estamos seguros de que esta pregunta alcanzará la misma fortuna que las anteriores, y por tanto no nos dirigiremos al gobierno ni á sus órganos, diremos sólo al país.

— Creí acaso S. E. que el país se dejó engañar con el bienaventurado D. Anselmo Blasón?

— Sobre esto mismo escribe *El Espíritu Públco* el domingo:

— «No lo dudamos, el número 1,800 probó perfectamente el 54 d. Domingo, que no tiene de *Dúo* más que el apellido.

— Pero volvamos al Sr. Pérez Calvo, director de un periódico que constea el capitán general de Cuba.

— Sabremos hoy, cuál es la misión del Sr. Pérez Calvo?

— Estamos seguros de que esta pregunta alcanzará la misma fortuna que las anteriores, y por tanto no nos dirigiremos al gobierno ni á sus órganos, diremos sólo al país.

— Creí acaso S. E. que el país se dejó engañar con el bienaventurado D. Anselmo Blasón?

— Dice un periódico:

— «Nos escriben de Cuba que estaba probado, en la causa que se sigue al comandante Argüelles, la venta de 88 negros, y á punto de probarse hasta el completo de 200, pues se sabía quién los tenía en su poder. También nos dicen que se habían falsificado libros parroquiales, y que el cura encargado de custodiarlos no podía librarse de la pena de prisión. Se evalúan en 80,000 duros el importe de los negros, suponiéndolos vendidos a la ligera.

— «Cuanto embrollo! Quantas trápalas! Y sobre todo, qué moralidad! Veamos.

— El vapor de guerra *Guadalquivir* apresó en la isla de Cuba una expedición de 170 negros bozales, con lo cual de siete expediciones salidas de África para Cuba en tiempo del general Díaz, habían caído seis en poder de las autoridades, lo cual prueba lo perspicua que actualmente se halla la trama.

— ¿Qué saldrá de tanto embrollo?

— Nosotros hemos pedido una inmediata, porque los que pueden hacerla, callan ó tratan de oscurecer, de *enmascarar* cada día más la cuestión.

— Peor para ellos.

— Añoche decía *La Verdad*:

— «Quisiéramos que nuestro colega *La Libertad* nos contestara á las observaciones que le dirigimos en nuestro número del sábado, referentes á la situación de la isla de Cuba.

— Lea nuestro colega el penúltimo párrafo de la tercera columna de nuestro número del domingo, y verá que lo hemos contestado.

— Otra más amplia respuesta quisieramos darle, pero no siempre querer es poder.

— En su último número dice *La Razón Española*:

— «La Libertad, periódico así llamado por antifranquistas, no tiene el valor de sostener lo que dice. Nos ha aludido audazmente, á hipócritamente lo niega ahora.

— No sospechábamos nosotros que *La Libertad* había de acabar por inspirarnos lástima.

— A nosotros sí que nos da lástima de quien, diañándose pomposamente *La Razón Española*, ó no sabe ó finge no saber leer nuestras palabras.

— Bien podríamos repetir las siguientes que, á propósito de otro despropósito, escribe *El Pensamiento Español*:

— «El párrafo trasero, así como ha salido de *La Razón Española*, hubiera podido salir de una calabaza.»

— Lea su último número el *Correo Canario*:

— «El Eco del País», periódico vicayano y ministerial, escribe anche otras palabras.

— El jefe de nuestra escuadra del Pacífico, y nuestro representante diplomático, han probado que tienen dentro del pecho un corazón verdaderamente español.

— Traslado á *La Epoca*, que también es ministerial y vicarial, y que, sin embargo, constituye en órgano oficial de la república peruana, parece reírse con la idea de la separación de esos que tienen dentro del pecho un corazón verdaderamente español.

— Habiendo observado *La Epoca* que, al presentarse á jurar el cargo de senador el Sr. D. Pedro Egana, uno de los secretarios que sacaron a recubrir hasta el vestíbulo, según costumbre, fué el Sr. Sanchez Silva, adversario acrítico de los fueros, y por lo mismo, antagonista del nuevo senado, observa su vez un color ministerial.

— La coincidencia no deja de ser notable, pero si con el Sr. Egana entra en el Senado el sistema foral, con el Sr. Sanchez Silva saldrá acribillado, por haberle precedido en aquel recinto, el sistema de interés de la provincia de la Victoria.

— El marques de los Castillejos ha marchado incógnito á Lugo. Hemos oido decir que este viaje tiene por objeto convenir en algunos asuntos de interés para el partido progresista, ya que resulta claramente que el duque de la Victoria se ha negado a entenderse con el Sr. Olózaga.

— Una carta del duque de la Victoria á sus amigos de Barcelona ha sido causa de que se retiren cinco dimisiones presentadas por los mismos, á consecuencia de la respuesta dada por el Comité de Barcelona á la última circular del Comité central. El duque de la Victoria aconseja á los progresistas que permanezcan unidos, al mismo tiempo que reitera en ciertas ocasiones se presenten de que no caben transacción, amalgama ni intervención social ni política entre su persona y la del Sr. Olózaga.

— Las cartas y noticias que se reciben de las provincias indican que la gran mayoría del partido progresista se inclina á favor del duque de la Victoria en la cuestión de jefatura del partido progresista.

— El marques de los Castillejos ha marchado incógnito á Lugo. Hemos oido decir que este viaje tiene por objeto convenir en algunos asuntos de interés para el partido progresista, ya que resulta claramente que el duque de la Victoria se ha negado a entenderse con el Sr. Olózaga.

— Dice *Las Noticias*:

— «No es exacto que al principio mi al fin Ayán sia contrariado al proyecto de ley de Banco hipotecario, el presidente del Consejo (ya lo creí) y los ministros de Fomento, Gobernación y Fomento.»

— Este ya lo creí es de la cosecha de *El Pensamiento Español*, y por cierto que es bien elocuente.

— Si, se recuerda la doble personalidad del señor Mon en este negocio.

— Dice *El Pueblo*:

— «En el verano sucede por general una cosa que no nos explicamos, ó no sé qué el calor tenga alguna influencia en ello...

— Sucedé, pues, como decimos, que la prensa tiene ciertas libertades, según lo acreditan las recogidas y multas que se anuncian.

— Nuestro apreciable colega *Las Novedades* del domingo, ha sufrido la recogida de su primera edición, y se le ha impuesto una multa de 4,000 reales por haber repartido su número del martes ultimamente antes de la trascendencia de las dos horas de la ley, y otra de 4,000 rs. también por repartir su edición.

— Leemos en *La Discusión* del domingo:

— «El diario vicayano *La Verdad* intenta defender al general O'Donnell de los justos cargos que le dirigen todos los periódicos, si se exceptúan los agradecidos, como si fuera posible defender á un gobernante que ha puesto nuestra Hacienda al borde del abismo, nos la rebajado con la vergonzosa paz de África, y ha comprometido la suerte de nuestras posesiones en América.

— Concluye nuestro colega su artículo dirigiéndose á los que combaten el sublevado de Pamplona, con estas extrañas palabras: «Creen que se ha olvidado la historia».

— Tiene *La Verdad*, Eso debieran creer,

— cuando vemos tan extrañas extravagancias en defensa de uno de los homines más impopulares y más festeños á la política española.

— Y dice *La Democracia*:

— «La unión liberal tiene semillados titanes á la estupidez del país. La guerra de Santo Domingo, que consumió nuestro ya pobre Tesoro y nuestra generosidad, y dejara mal parada nuestra honra nacional. La ley de reuniones, que así se ajusta á los estériles y sagrados principios del derecho, como el general O'Donnell á la disciplina militar. El proyecto de Banco hipotecario, que si llegara á matarla nuestro crédito territorial.

— Refiriéndose á este asunto dice *Las Noticias* que se esperan grandes cantidades de numerario que han de llegar de Inglaterra, destinadas para emplearse en la negociación de pagos, propuesta por el gobierno de S. M.

— Nuestras noticias difieren mucha de estas.

Chinchas por la flota española no pueda conferir a los invasores derechos de ninguna clase; que los actos ejercidos por el admirante español no son sino atentados contra la soberanía nacional.

Decreto:—Artículo 1º.—El Gobierno del Perú, en nombre de la soberanía nacional que representa, desconde la autoridad que está ejerciendo en las islas Chinchas el jefe de la escuadra española surtida en aquellas aguas.

Art. 2º.—Los arreglos hechos por dicho jefe para extraer el guano y cuantas medidas tome para apropiarse alguna parte del territorio o de las riquezas del Perú, son nulas y de ningún efecto; y quedan facultados nuestros agentes y designados en el exterior para perseguir conforme a derechos los cargamentos de guano que se remitan a sus mercados, haciéndoles decomisar y asegurar su valor para cuando el Gobierno disponga lo conveniente.

Art. 3º.—El ministro de Estado en el despacho de Hacienda, quedó encargado de hacer publicar este decreto, y de comunicarlo a quienes correspondan para su cumplimiento.

Dado en Lima a 29 de Abril de 1864.—Juan Antonio Pérez.—Ignacio Novoa.

Manifiesto del presidente de la república a la nación.

«Un hecho altamente escandaloso acaba de perpetrarse en las aguas del Pacífico por la escuadra española, al mando del almirante D. Luis H. Pinzon. Nuestras islas del guano han sido ocupadas por fuerzas extranjeras, que han capturado un buque de guerra nacional, y embarrado tanto en tierra como en mar, la bandera de Castilla. Semejante acto, ejecutado sin previa declaración de guerra, sin ningún motivo legal que lo autorizase, constituye a los que lo han cometido en agresores de nuestro territorio, violadores del derecho internacional y gratuitos detentadores de la propiedad agena.

La llegada de un supuesto diplomático español con el carácter de comisionado, cuyo solo título era un ultraje a la dignidad del Perú, y encarado, según se cree, de exageradas reclamaciones, ha sido la señal de esta injustificable conducta que yo, cumpliendo un austero deber, hago conocer a la república. El Gobierno ha llamado su misión, defendiendo el honor del país contra las pretensiones de un enviado, que ha correspondido a nuestros manejos con ultrajes a la nación, a la ley y al Gobierno.

Todos los documentos concernientes a este asunto serán publicados en seguida, a fin de que el país pueda juzgar de mi comportamiento y del de mis ministros, que en esta circunstancia, como en otras,

creo que el Gobierno de España a extrajo a tal agresión de sus comisionados en las costas del Perú; pero si desgraciadamente ha sido autorizada por él, jamás consentiremos en la humillación que quiere imponernos esa gente que en Ayacucho no supo combatir y que no tuvo el valor de defender la posesión secular de la conquista. El Gobierno ha adoptado las medidas de seguridad que las críticas circunstancias en que se encuentran hacen necesarias, y busca medios de vindicar el honor nacional y de salvar las riquezas traídas y violentamente arrebatadas. Aún está fresco el recuerdo de la guerra de la independencia, en la cual tuve participación, aunque pequeña. Renovar aquellos antiguos servicios, sacrificando, si es menester, mi vida, que pertenece entera al generoso país cuyos votos me han elevado, sin mero celo, al primer puesto del Estado.—Juan Antonio Pérez.

Callao 16 de Abril de 1864.

## CASA DE QUEVEDO.

El Sr. D. Andres de Arango nos remite la siguiente curiosa comunicación:

Asr. Director del periódico LA LIBERTAD. Para probar el error de la noticia a que se refiere La Correspondencia de España en su número de hoy, sirváse V. S. si tiene a bien, publicar en su periódico la siguiente comunicación que dirigi al Excelentísimo Señor Alcalde-Corregidor de esta corte en 13 de Diciembre del año próximo pasado, y la cual no se me ha contestado.

«Exmo. Sr.—Las noticias vagas que yo tenía de haber pertenecido esta casa de mi propiedad calle de Quevedo, antes del Niño, al insigne literato D. Francisco de Quevedo y Villegas, se han convertido en realidad por estar completamente de acuerdo con las que contiene el libro titulado Antiguo Madrid, publicado en 1861 por el cronista D. Ramón Mesonero y Romanos, en cuya página 211 dice sustancialmente lo siguiente:

«La casa calle del Niño num. 4 antiguo, 9 moderno, fue propiedad del esclarecido ingeniero Don Francisco de Quevedo y Villegas. Tiene su fachada 49 pies y su todo 7.917. La accesoria de la calle de Cantarranas (en el solar que hoy se ha construido la casa del Sr. Arango) pudo ser segregada después de la de Quevedo.

Todo esto coincide exactamente con el solar de la casa que yo habito que tiene sus accesorias a la calle de Quevedo num. 4 antiguo, 7 moderno con una fachada de 49 pies de linea. Por consiguiente no cabe la menor duda que ésta y no otra es la casa que perteneció al festivo escritor D. Francisco de Quevedo.

El tal concepto propongo a V. E. que para immortalizar su administración notable por más de un concepto, se promueva una prolífica indagación no sólo sobre los antecedentes de esta casa, sino también de la en que nació D. Leandro Fernández de Moratín, calle de San Juan núms. 43 y 45, según lo expresa el mencionado escritor Mesonero Romanos.

Además para complacer mi deseo de ilustrar la administración de V. E. puedo anadirle que poseo la casa calle del Olimpo núm. 10 donde nació y vivió la célebre Rita Luna una de las mayores notabilidades de nuestro teatro.

De conseguílo como una medida propia del crédito del actual Ayuntamiento de esta capital, el que en cada uno de dichos edificios se coloque el busto de personas tan clásicas, que la casualidad de existir en este barrio lo harán para siempre celeste, trasmisivo sus nombres a la posteridad.—Dios guarde, etc.—Andrés de Arango. Madrid 5 de Mayo de 1864.

## CORREO EXTRANJERO.

DESTACHOS TELEGRÁFICOS.—El conde de Moltke, plenipotenciario de Dinamarca en la Conferencia de Londres, ha tenido ayer una larga entrevista con el emperador Napoleón.

El general Kalergis se dispone a salir para Grecia. Corren rumores de un próximo golpe de Estado en dicho reino.

A fin de Bolsa quedaron:

El 13 por 100 francés, a 67-10.

Empresario italiano, a 70-15.

Mobiliario francés, a 1.147.

Paris 4 (por la tarde).—Siguen las disidencias con motivo de la cuestión de Túnez.

Francia e Italia tienen una política y un punto de vista diametralmente opuesto a los de Turquía e Inglaterra sobre el modo de considerar esta cuestión y los medios de resolverla.

Londres 4 (por la tarde).—Ha vuelto hoy de París, donde había ido para conferenciar con el emperador, el conde de Moltke, representante del gobierno danés.

Paris 4 (por la tarde).—El supremo tribunal de Casación acaba de descharar la apelación formulada por el conde de Pommerais de la sentencia que condenó hace poco a la pena de muerte por haber envenenado a su querida.

Paris 4.—En la Bolsa de hoy quedaban el 3 por 100 inferior, a 60 0/0; el 3 por 100 posterior, a 52 0/0; la diferida a 60 0/0; la amortizable, a 60 0/0; el 3 por 100 francés, a 66,75; y el 4 1/2 a 92 40.

Londres 4.—Los consolidados ingleses quedaban a 90 1/8 a 1/4.

Londres 5 (por la tarde).—En una larga conferencia que ha tenido el conde de Moltke con lord John Russell, el diplomático danés ha declarado a este último que su gobierno había ido en cuanto a las cosas conciliadoras, tan lejos como la había sido posible, sin comprometer la dinastía reinante.

aceptando el Eider como límites del reino, y exigiendo para dar su asentimiento a la prolongación de la suspensión de las hostilidades, que Prusia y Austria evacuasen la Jutlandia y el dueldo de Schleswig.

Torino 5.—Se activan los trabajos en el ministerio de Hacienda para que se puedan poner inmediatamente en venta las propiedades del Estado que harán ingresar en las cajas del Tesoro unos 300.000.000 de francos, cantidad necesaria para cubrir el déficit existente en el presupuesto del año presente.

Paris 6 (por la mañana).—El Mohitow, en su número de hoy, publica nuevos pormenores sobre los sucesos de Argelia.

Las tribus de Djebel-Amour se han entregado sometiéndose sin condición al general Yusuf.

Los rebeldes de la provincia de Oran han experimentado nuevas derrotas.

Las tribus del centro que resisten todavía, van a ser vigorosamente atacadas.

Marsella 5.—Acaban de llegar notícias de Málaga con fecha 5 de Mayo.

Los rumores relativos a la existencia de Radama siguen circulando con persistencia.

El primer ministro en el que reina y goberna por medio de medidas de terror.

Se crece inminentemente una insurrección.

Las últimas noticias de Linz dicen que la insurrección tiene un carácter de gravedad tan grande que los europeos y los israelitas han empezado a huir del país.

Viena 5 (por la noche).—El príncipe Couza ha salido hoy por la mañana con dirección a Constantinopla, acompañado de una numerosa servidumbre.

SECCION OFICIAL.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real Familia continúan en el Real Sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

De acuerdo con mi Consejo de ministros.

Vengo a declarar cesante, con el haber que por clasificación le corresponde a D. José María Delgado, gobernador de la provincia de Logroño, que desempeña satisfactoriamente el cargo de intendencia.

De acuerdo con mi Consejo de ministros.

Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Logroño a D. Romualdo Bocerril, que desempeña igual cargo en la de Soria.

De acuerdo con mi Consejo de ministros.

Vengo en nombrar gobernador de la provincia de Soria a D. Juan Bautista Macramany, que desempeña igual cargo en la de las Baleares.

De acuerdo con mi Consejo de ministros.

Vengo en nombrar gobernador de la provincia de las Baleares a D. Carlos Navarro y Rodríguez, oficial cesante del ministerio de Fomento.

Dado en Aranjuez a treinta y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro. —Está rubricado de la real mano. —El Presidente del Consejo de ministros, Alejandro Mon.

MISCELLANEA UNIVERSAL.

## BOLETIN RELIGIOSO.—San Pedro y compañeros, mártires.

Este glorioso confesor de Jesucristo fué de Alcalá, tomó la cogolla de San Benito en Córdoba, y desempeñó después la vicaría del monasterio de Santa Oliva. En compañía de Sabiniano, Wisternundo, Hevencio y Jeremías se presentó a Adarriz, y todos renegaron públicamente de Mahoma por lo que fueron degollados en 7 de Junio del año 851.

CULTOS.—Cuarenta horas en la iglesia del Carmen, donde sigue la novena de Santa Rita, dicen se ha panegizado un distinguido orador; por la tarde se cantaron completas. Continúa la del Sagrado Corazón de Jesús en Santo Tomás, siendo orador D. Ramón Carrillo.

Prosigue la de San Antonio de Padua, predican do en Monserrat D. Basilio Grande y D. Vicente Pastor; en San Justo D. Juan Abdon y dicho señor Granday y en Santa Cruz D. Ambrosio Infante y D. Luis Peraltá, y sólo por la tarde; en Sagrada Familia D. Infante y en la Florida D. Patricio Páramo, en San Luis el P. Tornos, y en los Portugueses, D. Grisóstomo Molina.

Continúa la novena del Santísimo Sacramento en el Caballero de Gracia, y predicarán: a la misa, D. Juan Barbero y por la tarde D. Mannel Jesus Rodriguez.

La misa y oficio divino son de San Norberto.

—Ayer se ha verificado en el hospital militar de esta corte la delicada y peligrosa operación de extraer al sacerdote Sr. Ampudia, una balé que recibió en el mes de Diciembre último en San Domingo. Asistieron a la operación, hacia con extraordinaria actividad y felicidad por los doctores Sres. Losada y Somovilla, todos los profesores del hospital militar. Habiendo opinado los facultativos por la conveniencia de la cloroforaminización, se operó al Sr. Ampudia sin anestesia alguna. El paciente demostró, sin embargo, tal serenidad, que latiendo su pulso al principio de la operación seis y cuatro veces por minuto, al terminarla, el cronómetro no reveló una pulsación más. La sangre se encontraba enquistada entre la cara posterior del músculo trasverso y la fascia trasversal, única y todos renegaron públicamente de Mahoma por lo que fueron degollados en 7 de Junio del año 851.

CULTOS.—Cuarenta horas en la iglesia del Carmen, donde sigue la novena de Santa Rita, dicen se ha panegizado un distinguido orador; por la tarde se cantaron completas. Continúa la del Sagrado Corazón de Jesús en Santo Tomás, siendo orador D. Ramón Carrillo.

Prosigue la de San Antonio de Padua, predican do en Monserrat D. Basilio Grande y D. Vicente Pastor; en San Justo D. Juan Abdon y dicho señor Granday y en Santa Cruz D. Ambrosio Infante y D. Luis Peraltá, y sólo por la tarde; en Sagrada Familia D. Infante y en la Florida D. Patricio Páramo, en San Luis el P. Tornos, y en los Portugueses, D. Grisóstomo Molina.

Continúa la novena del Santísimo Sacramento en el Caballero de Gracia, y predicarán: a la misa, D. Juan Barbero y por la tarde D. Mannel Jesus Rodriguez.

La misa y oficio divino son de San Norberto.

—Ayer se ha verificado en el hospital militar de esta corte la delicada y peligrosa operación de extraer al sacerdote Sr. Ampudia, una balé que recibió en el mes de Diciembre último en San Domingo. Asistieron a la operación, hacia con extraordinaria actividad y felicidad por los doctores Sres. Losada y Somovilla, todos los profesores del hospital militar. Habiendo opinado los facultativos por la conveniencia de la cloroforaminización, se operó al Sr. Ampudia sin anestesia alguna. El paciente demostró, sin embargo, tal serenidad, que latiendo su pulso al principio de la operación seis y cuatro veces por minuto, al terminarla, el cronómetro no reveló una pulsación más. La sangre se encontraba enquistada entre la cara posterior del músculo trasverso y la fascia trasversal, única y todos renegaron públicamente de Mahoma por lo que fueron degollados en 7 de Junio del año 851.

CULTOS.—Cuarenta horas en la iglesia del Carmen, donde sigue la novena de Santa Rita, dicen se ha panegizado un distinguido orador; por la tarde se cantaron completas. Continúa la del Sagrado Corazón de Jesús en Santo Tomás, siendo orador D. Ramón Carrillo.

Prosigue la de San Antonio de Padua, predican do en Monserrat D. Basilio Grande y D. Vicente Pastor; en San Justo D. Juan Abdon y dicho señor Granday y en Santa Cruz D. Ambrosio Infante y D. Luis Peraltá, y sólo por la tarde; en Sagrada Familia D. Infante y en la Florida D. Patricio Páramo, en San Luis el P. Tornos, y en los Portugueses, D. Grisóstomo Molina.

Continúa la novena del Santísimo Sacramento en el Caballero de Gracia, y predicarán: a la misa, D. Juan Barbero y por la tarde D. Mannel Jesus Rodriguez.

La misa y oficio divino son de San Norberto.

—Ayer se ha verificado en el hospital militar de esta corte la delicada y peligrosa operación de extraer al sacerdote Sr. Ampudia, una balé que recibió en el mes de Diciembre último en San Domingo. Asistieron a la operación, hacia con extraordinaria actividad y felicidad por los doctores Sres. Losada y Somovilla, todos los profesores del hospital militar. Habiendo opinado los facultativos por la conveniencia de la cloroforaminización, se operó al Sr. Ampudia sin anestesia alguna. El paciente demostró, sin embargo, tal serenidad, que latiendo su pulso al principio de la operación seis y cuatro veces por minuto, al terminarla, el cronómetro no reveló una pulsación más. La sangre se encontraba enquistada entre la cara posterior del músculo trasverso y la fascia trasversal, única y todos renegaron públicamente de Mahoma por lo que fueron degollados en 7 de Junio del año 851.

CULTOS.—Cuarenta horas en la iglesia del Carmen, donde sigue la novena de Santa Rita, dicen se ha panegizado un distinguido orador; por la tarde se cantaron completas. Continúa la del Sagrado Corazón de Jesús en Santo Tomás, siendo orador D. Ramón Carrillo.

Prosigue la de San Antonio de Padua, predican do en Monserrat D. Basilio Grande y D. Vicente Pastor; en San Justo D. Juan Abdon y dicho señor Granday y en Santa Cruz D. Ambrosio Infante y D. Luis Peraltá, y sólo por la tarde; en Sagrada Familia D. Infante y en la Florida D. Patricio Páramo, en San Luis el P. Tornos, y en los Portugueses, D. Grisóstomo Molina.

Continúa la novena del Santísimo Sacramento en el Caballero de Gracia, y predicarán: a la misa, D. Juan Barbero y por la tarde D. Mannel Jesus Rodriguez.

La misa y oficio divino son de San Norberto.

por la eficacia de su acción especialmente en las enfermedades de la maternidad y de las vías urinarias en ambos sexos; y también en las que provienen del estómago. Estas aguas son acidul-carbonáticas y tienen una temperatura de 17 grados Réamur. El establecimiento de baños está bien montado y el servicio es esmerado, ofreciendo el pueblo comodidad alojamiento a los banistas en las casas particulares a precios moderados.

—A los bebedores. Durante el pasado mes de Mayo se han extraído de Jerez de la Frontera para diversos puntos del extranjero 126.278 1/2 arrobas, y del Puerto de Santa María 112.591 1/4 arrobas, y vienen con ambas sumas un total de botas de 30 arrobas cada una de 7.000-8.1/2 arrobas de vino.

—Al cariño se concede

ni la voluntad se otorga, sino que amante la pide, y afectosa la ambición.

Si usted vive enamorado, aprenda estos dos axiomas:

desde ese don se paga, y jamón con amor se logra.

Dice que el poeta nace, y yo algo aho-

